
CURRÍCULO DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN

OFTALMOLOGÍA

1. MARCO CONCEPTUAL

La medicina se define como la ciencia, el arte y la tecnología de prevenir y curar las enfermedades humanas y de promover la salud del individuo y de la comunidad.

La Oftalmología es una especialidad de la medicina de carácter mixto que combina los conocimientos clínicos con la actividad quirúrgica, ocupándose del estudio de las afecciones del aparato visual, consecuencia de sus propias alteraciones, así como de las manifestaciones de procesos patológicos originados en otros órganos.

2. PERFIL PROFESIONAL

El médico Oftalmólogo es un Profesional especialista en el manejo integral del proceso salud-enfermedad del individuo y de su familia, relacionados con las enfermedades primarias de los ojos y de las manifestaciones oculares de otras enfermedades.

El especialista en Oftalmología al culminar su formación debe haber logrado las siguientes competencias esenciales e indispensables:

2.1 Área personal social

- 2.1.1 Lidera el equipo multidisciplinario que interviene en la prevención, diagnóstico y tratamiento de la patología de la especialidad.
- 2.1.2 Actúa ética y moralmente con el mayor respeto por la vida humana.
- 2.1.3 Fomenta y mantiene óptimas relaciones interpersonales con los miembros del equipo de salud y la comunidad.
- 2.1.4 Aplica normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.
- 2.1.5 Demuestra capacidad creativa y de autoformación, de acuerdo a las condiciones socioeconómica, culturales y sanitarias del país.

** El área personal social está integrada a las otras áreas.*

2.2 Área asistencial

- 2.2.1 Demuestra conocimiento de la realidad sanitaria del país en el área de la especialidad y muy especialmente de las enfermedades Oftalmológicas de mayor prevalencia e incidencia en las diferentes regiones del Perú y sobre todo de la patología regional.
- 2.2.2 Diagnostica y trata las afecciones Oftalmológicas más frecuentes de la especialidad.
- 2.2.3 Reconoce las lesiones oculares que reflejan manifestaciones de una enfermedad sistémica o de una malignidad interna.
- 2.2.4 Aplica técnicas y procedimientos especializados y actualizados

2.3 Área de proyección social

- 2.3.1 Participa en las diversas etapas de los programas de promoción de la salud a nivel local, regional y nacional.

2.4 Área docente

- 2.4.1 Promueve, dirige e interviene en actividades de docencia universitaria, de capacitación, educación médica continua y en eventos científicos de la especialidad.

2.5 Área de investigación

- 2.5.1 Investiga acerca de la problemática relacionada con la especialidad, individualmente o en equipos.

2.6 Área gerencial

- 2.6.1 Participa en la planificación y programación de actividades administrativas en consultorios, servicios, programas o proyectos de la especialidad, incluyendo actividades de dirección, asesoría y auditoría médica.

3. MARCO ESTRUCTURAL

3.1. Definición

Se trata de un currículo diseñado en 3 años, que se subdivide en áreas que agrupan disciplinas afines, secuencialmente organizadas en base a la psicología del aprendizaje y los logros mínimos a alcanzar en cada año.

3.2. Objetivos Generales

El programa de la especialidad de Oftalmología debe tener objetivos curriculares acordes con las competencias esperadas en los especialistas, quienes al culminar su formación deberán haber logrado:

- 3.2.1 Aplicar los conocimientos científicos, tecnológicos y las habilidades indispensables para la prevención de enfermedades, ejecución e interpretación de los procedimientos de diagnóstico y la aplicación de esquemas terapéuticos de la especialidad.
- 3.2.2 Participar en los procesos de atención médica integrando un equipo de trabajo multidisciplinario.
- 3.2.3 Realizar trabajos de investigación en el área de la especialidad, orientada a la generación de nuevos conocimientos y nueva tecnología.
- 3.2.4 Participar activamente en la docencia de programas de pregrado y postgrado y en la capacitación de otros profesionales y trabajadores de salud en general, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de los procesos de atención y su desarrollo integral.
- 3.2.5 Gerenciar servicios programas y proyectos de salud de la especialidad.
- 3.2.6 Impulsar el trabajo en equipo para la planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de la especialidad y

particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad.

- 3.2.7 Desarrollar actitud analítica y crítica frente a las exigencias preventivas, curativas y de rehabilitación de los pacientes.
- 3.2.8 Profundizar su auto formación permanente.
- 3.2.9 Aplicar los principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de la salud con sentido humanitario y vocación de servicio en el marco de las disposiciones legales vigentes.

3.3 Estructura del Currículo

El Residentado en Oftalmología tiene una duración de tres años con un total de 120 créditos.

Comprende las siguientes áreas:

3.3.1 Área Básica

Es el área en que se establecen las bases esenciales de la especialidad. Asegura la adquisición de experiencia en el manejo clínico quirúrgico calificado y cualificado mediante sistema tutorial y actividades de aula.

Cursos:

3.3.2 Área Específica

Asegura la adquisición de conocimientos, destrezas y habilidades necesarias para manejar eficazmente la mayoría de problemas de atención médica integral especializada. En esta área se refuerza y amplía la competencia profesional en un proceso de integración de docencia en servicio de las ciencias clínicas y básicas.

Cursos:

Oftalmología I
Oftalmología II
Oftalmología III.

3.3.3 Área Complementaria

Es el área en que se adquieren experiencias adicionales relacionadas con la ética profesional, aspectos médico legales, administración, e investigación científica.

Cursos:

Metodología de la Investigación Científica
Epidemiología
Medicina Legal
Administración de Servicios de Salud.

3.4 Logros Mínimos por año de estudio

El alumno del Programa de Segunda Especialización en Oftalmología durante su formación debe realizar actividades y procedimientos para lograr las competencias. Éstas se expresan de manera cualitativa y cuantitativa por año de estudio. Por la naturaleza y duración de los estudios de la especialidad, el número y calidad esperada de algunas actividades y procedimientos pueden lograrse al finalizar el último año.

Las actividades y procedimientos especificados en cada año de estudio exigen ser valoradas cualitativa y cuantitativamente. No se trata sólo del cumplimiento con el número anotado sino de ser realizado óptimamente para ser considerado como logro mínimo.

3.4.1. LOGROS MÍNIMOS EN EL PRIMER AÑO DE ESTUDIOS SEGÚN ÁREAS

ÁREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	Nº
PERSONAL SOCIAL	Durante su formación el médico residente debe: <ul style="list-style-type: none"> - Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio - Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica - Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo - Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad - Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación - Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo - Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes y con el equipo médico - Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud 	

ASISTENCIAL	<p>EN CONSULTA EXTERNA Con supervisión directa y de acuerdo a protocolos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar consulta en la especialidad (12 turnos por mes) - Participar en las guardias de la especialidad, brindando atención en Emergencias Oculares (4 guardias por mes) <p>EN HOSPITALIZACIÓN Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar historias clínicas oftalmológicas <p>PROCEDIMIENTOS ESPECIALES Con supervisión directa y de acuerdo a protocolos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oftalmología directa 1000 - Retinoscopia 300 - Queratometría 200 - Estudios de campo visual 50 - Tonometría de dentación 1000 - Biomicroscopía del segmento anterior 1000 - Toma de fotos clínicas 10 <p>EN SALA DE OPERACIONES: Con supervisión directa y de acuerdo a protocolos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar observación o actuar como segundo ayudante en cirugía mayor 200 - Actuar como asistente o cirujano en operaciones de pterigion 20 - Actuar como asistente o cirujano en operaciones de chalazión 100 - Actuar como asistente en evisceración y enucleación 20 - Efectuar informes operatorios 200 - Efectuar cirugía experimental - Participar en la reanimación cardiopulmonar y cerebral 2 - Participar en la atención básica del trauma 5 - Participar en el equipo de evacuación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres o simulacros 2 	
PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	Con supervisión directa: <ul style="list-style-type: none"> - Participar en la ejecución de programas locales o nacionales de salud haciendo énfasis en la prevención de la ceguera. 	1
INVESTIGACIÓN	Con supervisión directa: <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar protocolos o proyectos de investigación de interés de la especialidad - Participar en reuniones científicas, presentación de casos clínicos, revista de revistas, seminarios y mesas redondas (dos semanales) 	1
DOCENCIA	Con supervisión indirecta: <ul style="list-style-type: none"> - Planificar, ejecutar y evaluar actividades educativas dirigidas a pacientes y familiares en temas relacionados con la especialidad - Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días, 48 horas o 3 créditos al año 	1

GERENCIA		---
-----------------	--	-----

3.4.2. LOGROS MÍNIMOS EN EL SEGUNDO AÑO DE ESTUDIOS SEGÚN ÁREAS

ÁREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	Nº
PERSONAL SOCIAL	Durante su formación el médico residente debe: <ul style="list-style-type: none"> - Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio - Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica - Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo - Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad - Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación - Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo - Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes y con el equipo médico - Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud 	

ASISTENCIAL	<p>Realizar con supervisión indirecta todo lo autorizado al médico residente de primer año. Además:</p> <p>EN CONSULTA EXTERNA Realizar con supervisión indirecta y de acuerdo a protocolos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar en las guardias de la especialidad, brindando atención en Emergencias Oculares (4 guardias por mes) <p>PROCEDIMIENTOS ESPECIALES Realizar con supervisión directa y de acuerdo a protocolos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tonometrías aplanáticas - Gonioscopías - Estudios de campo visual - Balance muscular, manejo de prismas - Toma de muestras para estudio microbiológico y anatomopatológico y su seguimiento - Participar en la interpretación de diagnóstico por imágenes: <ul style="list-style-type: none"> *Ecobiometría *Tomografía axial computarizada - *Resonancia magnética nuclear - Actuar como cirujano en intervenciones de: <ul style="list-style-type: none"> *Pterigion *Chalazión *Evisceración *Enucleación *Exenteración - Actuar como asistente o cirujano en; <ul style="list-style-type: none"> *Estrabismo *Catarata *Glaucoma *Retina - Efectuar cirugía experimental - Participar en la reanimación cardiopulmonar y cerebral - Participar en la atención básica del trauma - Participar en el equipo de evacuación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres o simulacros 	<p>300</p> <p>50</p> <p>50</p> <p>30</p> <p>30</p> <p>20</p> <p>20</p> <p>20</p> <p>20</p> <p>20</p> <p>20</p> <p>5</p> <p>5</p> <p>1</p> <p>5</p> <p>100</p> <p>30</p> <p>10</p> <p>2</p> <p>5</p> <p>2</p>
PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar en el diseño y ejecución de campañas de salud de la especialidad organizadas por la institución, haciendo énfasis en la prevención de la ceguera. 	<p>1</p>
INVESTIGACIÓN	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar trabajo de investigación 	<p>1</p>

DOCENCIA	Con supervisión indirecta: <ul style="list-style-type: none"> - Presentar casos no habituales - Participar en actividades educativas dirigidas a estudiantes del pregrado o profesionales de la salud. - Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días, 48 horas o 3 créditos al año - Participar en la supervisión de actividades y procedimientos de los alumnos del primer año de estudios del Programa (RI) 	10
GERENCIA	Con supervisión directa: <ul style="list-style-type: none"> - Realizar el análisis situacional de la gerencia de un servicio de la especialidad - Planificar y programar un plan operativo anual 	1 1

3.4.3. LOGROS MÍNIMOS EN EL TERCER AÑO DE ESTUDIOS SEGÚN ÁREAS

ÁREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	Nº
-------	---	----

PERSONAL SOCIAL	<p>Durante su formación el médico residente debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio - Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica - Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo - Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad - Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación - Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo - Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes y con el equipo médico - Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud 	
ASISTENCIAL	<p>Realizar con supervisión indirecta todo lo autorizado al médico residente de segundo año. Además:</p> <p>PROCEDIMIENTOS ESPECIALES Realizar con supervisión indirecta y de acuerdo a protocolos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Retinografías 10 - Angiorretinofluoresceinografías 10 - Ultrasonografía 10 - Tomografía axial computarizada 10 - Resonancia magnética nuclear 10 - Fotocoagulación 10 - Paquimetría 10 <p>Con supervisión directa y de acuerdo a protocolos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actuar como asistente o cirujano en: <ul style="list-style-type: none"> *Recubrimiento conjuntival 10 *Pterigión recidivado 10 *Dacriocistorrinostomía 3 *Transplante corneal 5 *Cirugía plástica ocular 10 *Glaucoma 10 *Implante valvular 1 *Retinopexia 10 *Vitreotomía 5 *Cirugía refractiva 2 - Participar en la reanimación cardiopulmonar y cerebral 2 - Participar en la atención básica del trauma 2 - Participar en el equipo de evacuación y seguridad del establecimiento 5 	

	<p>de salud en caso de desastres o simulacros</p> <p>Al término de la residencia, deberá haber actuado como cirujano en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Retinopexias 5 - Vitrectomías 2 - Lensectomías c/s lente intraocular 20 - Trabeculectomías 5 - Implantes valvulares 2 - Iridectomías 10 - Estrabismos 5 - Dacriocistorrinostomías 3 - Transplantes corneales 5 - Cirugía plástica reconstructiva 5 - Enucleaciones 10 - Evisceraciones 5 - Exenteraciones 1 - Pterigiones 20 - Trabeculoplastias 5 - Iridotomías 5 - Fotocoagulaciones 10 - Cirugías refractarias 2 - Ciclocrioterapias 15 	
PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	<p>Con supervisión indirecta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar u organizar campañas de salud de la especialidad, por la institución, haciendo énfasis en la prevención de la ceguera. 1 	
INVESTIGACIÓN	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar y publicar el informe final de investigación 1 	
DOCENCIA	<p>Con supervisión indirecta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentar casos no habituales 10 - Participar en actividades educativas dirigidas a estudiantes del postgrado 1 - Formular propuestas para el mejoramiento curricular de la especialidad - Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días, 48 horas o 3 créditos al año - Participar en la supervisión de actividades y procedimientos de los alumnos del primer y segundo año de estudios del Programa (RI y RII) 	
GERENCIA	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar en la conducción o administración de un servicio, programa o proyecto de la especialidad por un periodo no menor de 30 días. Incluye la evaluación de los resultados. 	

3.5 Sumilla de Cursos:

1. Oftalmología I

Aprende a evaluar al paciente en forma integral, enfatizando la importancia de la interrelación entre varios órganos y sistemas.

Aprende técnicas básicas de exploración oftalmológica, utilizando sus conocimientos de anatomía y fisiología y se familiariza con los procedimientos especiales utilizados en el diagnóstico de las enfermedades oculares.

2. Oftalmología II

Diagnostica y trata enfermedades de menor complejidad, utilizando el método científico, en el campo de la oftalmología.

3. Oftalmología III

Desarrolla habilidades y destrezas para realizar el manejo médico y quirúrgico de las enfermedades oculares de mediana y mayor complejidad.

4. Metodología de la Investigación Científica

Desarrolla las competencias necesarias para el diseño de proyectos de investigación en el campo del ejercicio médico, observando las normas éticas en investigación biomédica y en concordancia con las exigencias y las recomendaciones de organismos internacionales para la publicación de artículos científicos.

5. Epidemiología

Proporciona los conceptos teóricos y permite, al médico residente, familiarizarse con las herramientas básicas de la Epidemiología moderna para su posterior aplicación en los estudios y/o evaluación de los Problemas de Salud en poblaciones humanas.

6. Medicina Legal

Brinda los principios esenciales de la Medicina Legal que posibiliten la intervención correcta del médico al servicio de la administración de justicia. Al mismo tiempo se da instrucción sobre Jurisprudencia Médica, es decir, sobre la legislación relacionada con el buen desempeño del ejercicio profesional.

7. Administración de Servicios de Salud

Incorpora apropiadamente conocimientos actualizados de instrumentos lógicos, analíticos y de toma de decisiones de gestión empresarial, acorde con la funcionalidad de los Servicios de Salud.

3.6 RESUMEN DEL PLAN DE ESTUDIOS

AÑO DE ESTUDIOS / CURSOS	NUMERO DE CRÉDITOS
PRIMER AÑO ◆ Oftalmología I ◆ Metodología de la Investigación Científica: ◆ Medicina Legal ◆ Epidemiología ◆ Administración de Servicios de Salud	 34 02 01 02 01
SEGUNDO AÑO ◆ Oftalmología II	 40
TERCER AÑO ◆ Oftalmología III	 40

4. MARCO METODOLÓGICO

4.1 Metodología Formativa Se utilizarán métodos activos de

- Clases de autoformación
- Revisión de casos clínicos
- Clases teóricas
- Tutoría
- Docencia
- Atención de pacientes ambulatorios y hospitalizados
- Proyectos de investigación.

4.2 Metodología informativa

- Conferencias
- Revista de revistas
- Presentación y discusión de casos clínicos
- Revisión de temas

4.3 Evaluación

- Práctica profesional, según logro de competencias
- Evaluación escrita

La nota final se obtiene del promedio de la práctica profesional con la nota de la evaluación escrita, con la siguiente ponderación

Práctica profesional 65%

Evaluación escrita 35%

4.4 Requisitos de Promoción

Para ser promovido al año inmediato superior, el Residente deberá haber aprobado la totalidad de las asignaturas del año curricular.

5. INVESTIGACIÓN

El Residente de primer año deberá elaborar un Proyecto de Investigación de la Especialidad, que debe ser aprobado por el Comité respectivo de la Facultad de Medicina.

En el segundo año de residencia deberá ejecutar dicho proyecto y en el tercer año lo sustentará.

Además el Residente participará de los trabajos de investigación del Servicio de Oftalmología para cada rotación, según programación.

6. TÍTULO DE ESPECIALISTA

Al finalizar la Residencia Médica la Universidad Nacional de Trujillo, otorgará el título de Especialista en Oftalmología a nombre de la Nación, para cuyo efecto el Residente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Aprobación de todas las asignaturas durante los tres años curriculares.
- Presentación y aprobación de un Trabajo de investigación en el área de la especialidad
- Informe aprobatorio de la Unidad de Segunda Especialización sobre cumplimiento de las actividades programadas.